

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

I-Ispra: Servicios relativos al funcionamiento y mantenimiento rutinario de la planta de tratamiento de aguas residuales

2012/S 106-175995

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1)Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comisión Europea, Centro Común de Investigación

via Enrico Fermi 2749

A la atención de: Sra. Alessandra Cerutti

21027 Ispra VA

ITALIA

Teléfono: +39 0332789260

Correo electrónico: jrc-ism-c04-procurement@ec.europa.eu

Fax: +39 0332789508

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.jrc.ec.europa.eu/callsfortender/>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2)Tipo de poder adjudicadorInstitución/organismo europeo u organización internacional

I.3)Principal(es) actividad(es)Servicios generales de las administraciones públicas

Otros: investigación

I.4)Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadoresEl poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador: Servicios relativos al funcionamiento y mantenimiento rutinario de la planta de tratamiento de aguas residuales.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución Servicios

Categoría de servicio nº 1: Servicios de mantenimiento y reparación

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Centro Común de Investigación, via E. Fermi 2749, 21027 Ispra VA, ITALIA.

Código NUTS ITC41

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)

Servicios relativos al funcionamiento y mantenimiento rutinario de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Centro Común de Investigación, en la sede de Ispra (VA), incluidos los análisis de control periódicos relacionados químicos, físico-químicos y microbiológicos. El contrato incluye todas las actividades operativas y el mantenimiento rutinario necesario para asegurar el funcionamiento adecuado, la eficiencia y la conservación de la planta, y todo ello en cumplimiento con los límites de emisión de aguas residuales (vertido en masas de aguas superficiales), según lo establecido en el Decreto Legislativo nº 152 de 3.4.2006, sobre normas en materia medioambiental y las posteriores modificaciones y adiciones.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90420000, 45259100

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) Lotes El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) Información sobre las variantes Se aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: Valor estimado IVA excluido:

Horquilla: entre 500 000 y 600 000 EUR

II.2.2) Información sobre las opciones Opciones: no

II.2.3) Información sobre las renovaciones Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución Duración en meses: 60 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: Véase la documentación del concurso.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Véase la documentación del concurso.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Las licitaciones se podrán presentar por agrupaciones de operadores económicos a los que no se les exigirá la constitución de una forma jurídica determinada antes de la adjudicación del contrato. No obstante, una agrupación de operadores económicos deberá designar a un único responsable para la recepción y tratamiento de los pagos de los miembros del grupo, la gestión administrativa del servicio, la coordinación y la seguridad. Dicha parte responsable debe estar debidamente autorizada para entregar la oferta en nombre de los demás miembros de la agrupación. Todos los miembros de la agrupación son responsables mancomunada y solidariamente ante el poder adjudicador. Las agrupaciones deberán presentar los documentos y la información solicitada en los apartados III.2.1.1, III.2.1.2 y III.2.3, letra c), relativos a cada miembro de la agrupación. Los criterios mencionados en los apartados III.2.2, letra a), III.2.3, letras b) y f) se aplican a la agrupación en su conjunto en relación a sus recursos. En los demás casos, los documentos deberán ser proporcionados, como mínimo, por la empresa principal.

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí

Descripción de las condiciones particulares: los servicios pueden subcontratarse. En caso de que el licitador presente una oferta con la intención de subcontratar 1 o más operadores económicos específicos con el objetivo de cumplir los criterios de selección, debe presentar también los documentos y la información indicados en los apartados III.2.1.1 y III.2.1.2 para el (los) subcontratista(s). La Comisión se reserva el derecho de solicitar las pruebas documentales mencionadas en el apartado III.2.1.1 y de evaluar la conformidad del (de los) subcontratista(s) con los criterios de selección. Además, la oferta deberá incluir una carta de intenciones de cada subcontratista en la que declaren claramente su voluntad de trabajar con el licitador, en caso de adjudicación de contrato, con el fin de realizar la actividad del contrato.

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: 1) no podrán optar a este procedimiento de adjudicación de contrato los licitadores que se encuentren en cualquiera de las situaciones de exclusión enumeradas en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE, Euratom) no 1605/2002 del Consejo, de 25.6.2002 (DO L 248 de 16.9.2002), modificado por el Reglamento (CE, Euratom) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006 (DO L 390 de 30.12.2006, p. 1). Los candidatos deben proporcionar, además, los documentos estipulados en el artículo 134, apartado 1, del Reglamento (CE, Euratom) no 2342/2002 de la Comisión, de 23.12.2002 (DO L 357, p. 1), modificado por el Reglamento (CE, Euratom) no 1261/2005 de la Comisión, de 20.7.2005 (DO L 201 de 2.8.2005), por el Reglamento (CE, Euratom) no 1248/2006 de la Comisión, de 7.8.2006 (DO L 227 de 19.8.2006) y por el Reglamento (CE, Euratom) no 478/2007 de la Comisión, de 23.4.2007 (DO L 111 de 28.4.2007) (véase el pliego de condiciones).

Para garantizar la aplicación de las normas antes mencionadas, el licitador deberá presentar una declaración solemne que pruebe que no se encuentra en ninguna de las situaciones que figuran en los artículos 93 y 94 del Reglamento financiero (documentación del concurso: anexo B a la carta de invitación a licitar). En caso de adjudicación del contrato, el contratista tendrá que presentar los documentos comprobativos requeridos en el artículo 134, apartado 3, de dicho Reglamento; 2) el candidato debe presentar una copia del certificado de inscripción en la Cámara de Comercio en el que se certifique que ha sido capaz de realizar una actividad relacionada con la requerida en el marco de este procedimiento de licitación durante al menos 5 años.

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: los participantes en este procedimiento deberán presentar los documentos siguientes, so pena de exclusión:

a) declaración del volumen de negocios anual global durante los últimos 3 ejercicios (2009–2011) relativa a servicios similares a los del presente contrato.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: con respecto a la letra a), para ser elegibles, las empresas deben tener un volumen de negocios anual medio de servicios relativos al funcionamiento y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales de, al menos, 500 000 EUR.

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Los participantes en este procedimiento deberán presentar los documentos siguientes, so pena de exclusión:

b) una lista de los principales servicios similares a los requeridos en este anuncio de contrato, realizados durante los 3 últimos años, con fechas de los períodos en los que se realizaron, y los nombres de los destinatarios públicos y privados;

c) prueba de que cuentan con un sistema de gestión de la calidad para las actividades descritas en el presente contrato [certificado ISO 9001:2008 o equivalente, emitido por un organismo de certificación acreditado ACCREDIA (o equivalente)];

d) prueba de que cuentan con un sistema de gestión del medio ambiente certificado por la norma ISO 14001:2004 para las actividades descritas en el presente contrato, expedido por un organismo de certificación acreditado ACCREDIA (o equivalente) o registrado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1221/2009 (EMAS);

e) prueba de que el (los) laboratorio(s) encargados de los análisis químicos, físico-químicos y microbiológicos para el licitador está(n) acreditado(s) por el SINAL (o equivalente), con arreglo a la norma ISO/IEC 17025:2005;

f) descripción de la estructura de la empresa dando detalles de las responsabilidades de todos los miembros del personal; currículos de los miembros del personal que el licitador pretende contratar para la prestación de los servicios del presente contrato;

g) poseer una estructura de salud y seguridad en el lugar de trabajo suficiente para garantizar la prevención de accidentes y las obligaciones relacionadas con la protección, junto con una descripción detallada de las medidas que la empresa ha adoptado para este fin.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Con respecto a la letra b): al menos 1 de estos servicios debe tener un valor igual o superior a 100 000 EUR. Como alternativa, 2 de estos servicios deben tener, cada uno, un valor igual o superior a 60 000 EUR o 3 de ellos deben tener, cada uno, un valor igual o superior a 50 000 EUR. El volumen de negocios anual medio requerido en la letra a) también se debe incluir;

Con respecto a la letra f), el licitador debe demostrar que:

— para la gestión y el mantenimiento de la planta objeto de este contrato, dispone de un operador técnico y un gestor técnico. Este último debe estar en posesión de un diploma técnico o título y ambos deben tener una experiencia de al menos 3 años en el sector descrito en el presente contrato,

— ha designado un responsable para el servicio de prevención y protección.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) **Tipo de procedimiento** Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) **Criterios de adjudicación** El precio más bajo

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica** Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:** JRC/IPR/2012/C04/003/OC.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato** no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo** Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación** 24.7.2012

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación** Cualquier lengua oficial de la UE

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta** Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas** Fecha: 31.7.2012 - 14:30

Lugar:

Centro Común de Investigación, edificio 1, sala 7, via Fermi 2147, Ispra VA, ITALIA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: 1 representante por licitador.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad** Se trata de contratos periódicos: sí

Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios: cada 5 años.

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea** Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3)Información adicional1. Tendrá lugar una reunión informativa general seguida de una visita al lugar en el JRC de Ispra el 2.7.2012 (14:30). Para participar, se deberá enviar una solicitud formal al departamento indicado en el apartado I.1 hasta el 28.6.2012. Se deberá enviar junto con la solicitud, el nombre del representante designado y una copia de su documento de identificación.

2. Deberá añadirse al importe estimado presentado en el apartado II.2.1 una garantía de seguridad que cubra los riesgos [véase el anexo DUVRI (Documento Único de Evaluación de Riesgos de Interferencias) del borrador del contrato].

3. El pliego de condiciones y toda la información adicional se encuentran disponibles en el siguiente sitio web: <http://web.jrc.ec.europa.eu/callsfortender/> y se pueden descargar directamente haciendo clic en el título de este procedimiento. Dicho sitio será la única fuente de información adicional en relación con el presente contrato y se actualizará con regularidad. Por lo tanto, es responsabilidad del licitador comprobar las actualizaciones durante el proceso de licitación.

4. De conformidad con el artículo 126, apartado 1), letra f), del Reglamento (CE) nº 2342/2002 y sus sucesivas modificaciones, la Comisión se reserva el derecho a comenzar un procedimiento negociado con el adjudicatario de este contrato, para aquellos servicios similares a los contemplados por este contrato.

VI.4)Procedimientos de recurso

VI.4.1)Órgano competente para los procedimientos de recurso

Tribunal General de la Unión Europea

boulevard Konrad Adenauer

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: ecj.registry@curia.eu.int

Teléfono: +352 4303-1

Dirección Internet: <http://curia.eu.int>

Fax: +352 433766

VI.4.2)Presentación de recursosIndíquense los plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al solicitante o, en su defecto, el día en que haya tenido conocimiento del acto en cuestión.

VI.4.3)Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

VI.5)Fecha de envío del presente anuncio:25.5.2012